



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM N° 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO:	TÉCNICO
ESPECIALIDAD:	FISIOTERAPIA
SISTEMA:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Realizada con fecha 29 de septiembre de 2019 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2019, ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI	CALIFICACIÓN
APOLO	CARRERAS	FRANCISCO ANGEL	***9956**	18,0833
HERREROS	SANCHEZ DEHESA	IGNACIO	***0860**	17,6944

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 45 respuestas netas acertadas, que corresponden a 17,5 puntos, de conformidad con la Base específica B) 1.1 a) del Anexo II de la Resolución de convocatoria.

Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptas" y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (desarrollo escrito de temas) a las 09'30 horas del día 15 de diciembre de 2019, en el IES Universidad Laboral, Avenida de Europa, nº 28 de Toledo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas presentadas a esta primera prueba y consideradas no aptas, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 18 de noviembre de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo. M. Belén Molina Melero